

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº

005

San Isidro,

07 ENE 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 04 de enero de 2021, presentada por la señora **CARMEN YOLANDA MACHICAO REYNA**, al cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 003 de fecha 06 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 003 del 06 de enero de 2020, se designó a la señora **CARMEN YOLANDA MACHICAO REYNA**, en el cargo de confianza de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha, la renuncia presentada por la señora CARMEN YOLANDA MACHICAO REYNA, al cargo de Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STATE OF STA

AUGUSTO CACERES VIÑAS Alcalde

